



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

705
DECRETO N°:
EN CONCÓN,

11 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N°181, de fecha 22 de enero del 2020, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Cintas de análisis de orina y colesterol para pacientes del Cesfam".
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Cintas de análisis de orina y colesterol para pacientes del Cesfam", ID 2598-2-L120.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-2-L120, de fecha 03 de marzo del 2020.
- i) Oferta técnica de los oferentes, 8 aceptadas.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°04, de fecha 27 de febrero del 2020, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-2-L120.

- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-2-L120, denominada " **CINTAS DE ANÁLISIS DE ORINA Y COLESTEROL PARA PACIENTES DEL CESFAM**", al proveedor señores:

DIARGO SPA, RUT: 77.014.701-8, los ítems N°1 y N°2, por un monto total de \$3.534.538.- (con impuesto incluido). Desglosado según siguiente detalle: 30 cajas de cintas de análisis de orina combur test a un valor neto por caja de \$ 32.340.- y 80 cajas de análisis de colesterol Accutrend a un valor neto por caja de \$ 25.000.-

2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado